

BUIN, 25 de Enero de 2018

DECRETO TC. N° 25 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 196**, de fecha 19 de Enero de 2018, se concede feriado legal al Sr. Alcalde don **Miguel Araya Lobos**, desde el 22 de Enero al 29 de Enero de 2018, ambas fechas inclusive. Nómbrese como Alcalde Subrogante a don **Ítalo Pérez Galaz**, Administrador Municipal. Nómbrese Administrador Municipal Subrogante a don **Roberto Fernández Urrutia**, Director de la Secretaría Comunal de Planificación; ambas designaciones por los días 22 de Enero al 29 de Enero de 2018, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 197**, de fecha 19 de Enero de 2018, se concede feriado legal al Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 22 de Enero al 02 de Febrero de 2018, ambas fechas inclusive.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 232**, de fecha 23 de Enero de 2017, se modifica el Decreto Alcaldicio N° 197/2017, en el sentido de indicar que se nombra como Secretaria Municipal Subrogante a doña **Irma Vargas Reinoso**, Encargada de Recursos Humanos, por los días 22 de Enero al 02 de Febrero de 2018, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

4.- Las Bases Administrativas elaboradas por la Secretaría Comunal de Planificación y los Términos de Referencia emitidos por la Administración Municipal.

5.- El **Memorándum N° 84**, de fecha 25 de Enero de 2018, de la Secretaría Comunal de Planificación, a través del cual solicita al Administrador Municipal(S), autorizar y decretar el cronograma para el llamado a Licitación Pública denominada "**Arriendo de Graderías para Aniversario Comunal, Año 2018**".

6.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal(S) donde instruye decretar lo solicitado.

DECRETO.

1.- Apruébese el siguiente Cronograma para el llamado a Licitación Pública denominado "**ARRIENDO DE GRADERÍAS PARA ANIVERSARIO COMUNAL, AÑO 2018**":

PROCESO	DETALLE DE LA FECHA
Fecha de Publicación	Viernes 26 de Enero de 2018.
Fecha de Inicio de Preguntas	Viernes 26 de Enero de 2018.
Fecha Final de Preguntas	Hasta las 14:00 horas del día Martes 30 de Enero de 2018.
Fecha de Publicación de Respuestas	Miércoles 31 de Enero de 2018, antes de las 18:00 horas.
Entrega de Garantía de Seriedad de la Oferta	Hasta las 14:00 horas del día Viernes 02 de Febrero de 2018.
Fecha de Cierre de Recepción de la Oferta	A las 20:00 horas del día Viernes 02 de Febrero de 2018.



Fecha de Acto de Apertura Electrónica	A las 15:30 horas del día Lunes 05 de Febrero de 2018.
Fecha Posible Adjudicación	Jueves 08 de Febrero de 2018.

2.- La Comisión Evaluadora de las Ofertas, estará compuesta por la Administración Municipal, la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- La Unidad Técnica será la **Administración Municipal**.

4.- La licitación cuenta con un presupuesto de **\$7.735.000.- (siete millones setecientos treinta y cinco mil pesos)**, Impuestos Incluidos, monto que será imputado a la asignación presupuestaria 215.22.09.004 "Arriendo de Mobiliario y Otros".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ROBERTO FERNÁNDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Por Orden del Sr. Alcalde

RFU. IVR. VZS. mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- DIDEKO
- SECPLA
- Archivo SECMU.

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\Dir TC\Llamado a Licitación Pública\Aniversario 2018\Arriendo de Graderas.doc